

Grupo 5

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE QUITO

**Cristina Burgos, María Augusta Jaramillo, Paul Mena y Felipe
Pastor.**

16

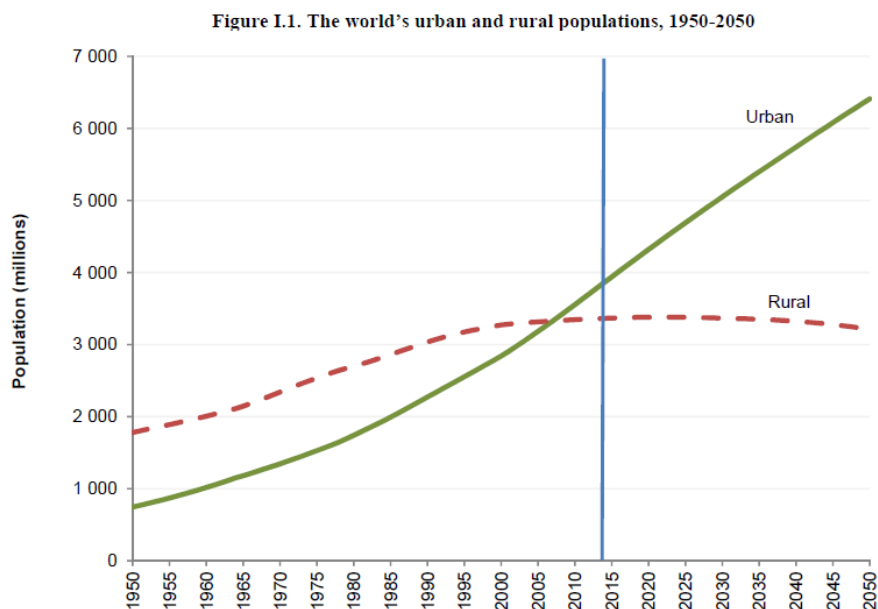
Tabla de contenido

Antecedentes	3
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Gestión del proyecto.....	9
Alcance del proyecto.....	11
Desagregación de Tareas (EDT).....	12
Cronograma e hitos.....	15
Gestión de Riesgos	16
Gestión del Cambio	18
Gestión de Control y Seguimiento	19
Evaluación de Proyecto.....	21
Costos del Proyecto	22
Marco Lógico.....	22

Antecedentes

En la actualidad las principales tendencias que marcan el desarrollo demográfico mundial son: el crecimiento acelerado de la población, el incremento de la población de tercera edad, la migración y la urbanización.

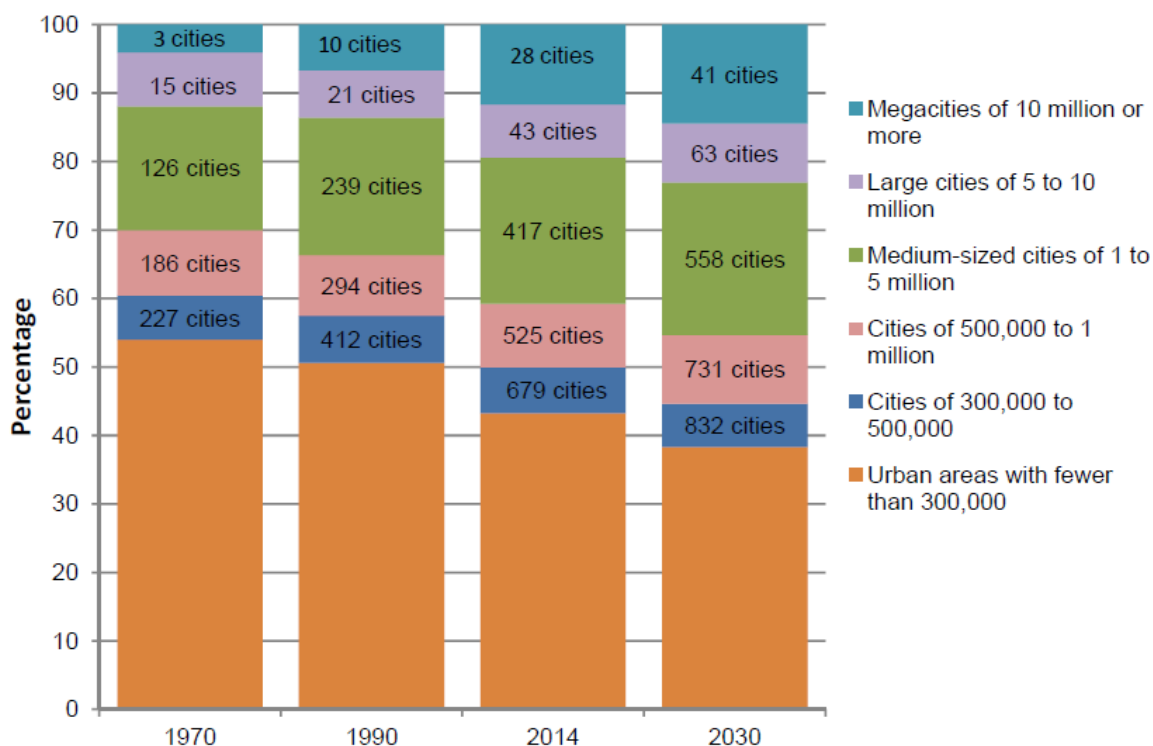
De acuerdo al estudio “World Urbanization Prospect: Revision 2014” publicado por la División de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, actualmente más del 50% de la población mundial vive en ciudades y se espera que esta cifra llegue al 75% en el año 2050:



Fuente: World Urbanization Prospect: Revision 2014

Este estudio indica además que las ciudades pequeñas y medianas, es decir aquellas que cuentan con una población de 300.000 a 5.000.000 de personas, serán las que albergaran la mayor cantidad de habitantes en el mundo en el año 2030, teniendo que las de mayor crecimiento poblacional serán las ciudades medianas:

Figure I.10. Distribution of the world's urban population by size class of urban settlement and number of cities, 1970, 1990, 2014 and 2030



Fuente: World Urbanization Prospect: Revision 2014

De acuerdo a esta categorización, Quito es una ciudad mediana, considerando que al 2015 la población total del Distrito Metropolitano fue de 2.456.938 habitantes, teniendo que el 72% se encuentra en la zona urbana del territorio. Se estima que para el año 2025 la población llegue a casi tres millones de personas:

PROYECCION DE LA POBLACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO AEROPUERTO POR AREAS SEGUN QUINQUEÑOS

AREA	Proyeccion año y Tasa de Crecimiento									
	2005	tc	2010	tc	2015	tc	2020	tc	2025	tc
* TOTAL DISTRITO (2,007,767	2.2	2,231,705	2.1	2,456,938	1.94	2,698,477	1.89	2,965,770	1.91
QUITO URBANO	1,504,991	1.9	1,640,478	1.7	1,777,976	1.6	1,917,995	1.5	2,060,904	1.4
DISPERSO URBANO	10,612	-8.5	7,803	-8.5	5,246	-7.2	3,404	-8.3	2,011	-9.9
* SUBURBANO (ca)	492,163	3.4	583,625	3.5	673,716	2.91	777,078	2.90	902,856	3.0

Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Estas tendencias mundiales y locales, generan la necesidad de establecer políticas de desarrollo económico y social entorno a las urbes a fin de generar territorios más competitivos que mejoren las condiciones de vida de la población. Es así, que en el 2015 el Grupo del Banco Mundial publicó el estudio “Ciudades Competitivas para Empleos y Crecimientos” definiendo a una ciudad competitiva como aquella que facilita que su sector productivo prospere a fin de incrementar las plazas de trabajo, mejorar la productividad e incrementar los ingresos de sus habitantes lo largo del tiempo.

El estudio revela que desde el año 2000 las 750 ciudades más grandes del mundo han crecido más rápido que sus economías nacionales. Esto implica la creación de millones de fuentes de empleo, que podrían ser potenciadas si se mejorara los factores de competitividad de las ciudad, convirtiéndolas en territorios atractivos para la implantación y expansión del sector privado que es el mayor creador de fuentes del empleo.

Este estudio resume algunas de las prácticas que implementaron varias de las ciudades a nivel mundial para mejorar su competitividad, entre las que se encuentran:

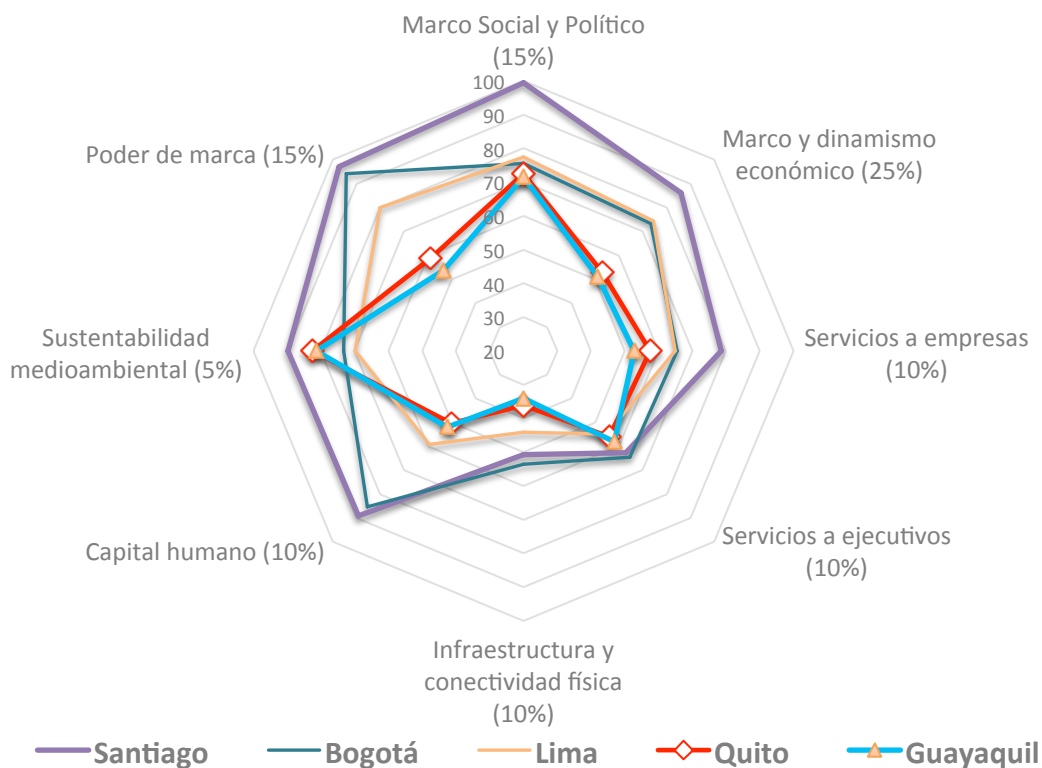
- Transformación de la estructura económica, seguido por mejora en productividad y eficiencia.
- El crecimiento de las fuentes de empleo a largo plazo impulsado por los sectores comerciales.
- Éxito económico a largo plazo a través de tres canales de crecimiento empresarial: crecimiento de empresas existentes, atracción de inversiones extranjeras, y creación de nuevas empresas.
- Políticas de apalancamiento en sectores industriales específicos, entre las que se encuentran: instituciones y regulaciones, infraestructura, capacidades e innovación, apoyo a las finanzas de las empresas.
- Implementación de factores críticos que diferenciaron el éxito de estas políticas de apalancamiento como: a) consultar a los empresarios sobre las necesidades y limitaciones que enfrentaron en su operación, b) inversiones en infraestructura en conjunto con las empresas e industrias, c) diseñar programas en colaboración con el sector privado a fin de asegurar que estos satisficieran necesidades prácticas, d) las industrias recibieron apoyo en donde existía un potencial comercial real, a través de iniciativas del sector privado y no del sector público.

De acuerdo a lo antes indicado, el fortalecimiento de la competitividad de una ciudad demanda un diálogo y una colaboración público – privado constante a fin de focalizar de manera eficaz los recursos y esfuerzos de ambos sectores.

Analizando los niveles de competitividad de Quito tenemos que de acuerdo al ranking de América Economía del año 2015, la ciudad ha disminuido cinco posiciones en los últimos 5 años:

Ranking	Ranking			Variación 2014-2015
	2010	2014	2015	
Santiago	2	2	2	0
Bogotá	8	6	5	3
Panamá	7	5	6	1
Lima	10	9	10	0
Medellín	15	17	15	0
Quito	26	28	31	-5
Guayaquil	31	36	35	-4
Santa Cruz	36	47	48	-12

Si comparamos Quito con otras ciudades de la región, tenemos que la ciudad presente una importante oportunidad de mejora en varios ejes que determinan la competitividad:



Es por esta razón que el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2025, establece en el ámbito como meta principal en el ámbito productivo mejorar la competitividad de la ciudad, para lo cual traza seis principales políticas:

Políticas.

POLITICA 6

Promover una institucionalidad adecuada para fomentar el sistema de competitividad en el largo plazo

POLITICA 5

Consolidar al DMQ, como un nodo logístico para insertarse exitosamente en el contexto regional y mundial

POLITICA 4

Impulsar la competitividad y el desarrollo local en los territorios rurales, urbano marginales y urbanos de la ciudad



POLITICA 1

Articular Clusters y Cadenas de Valor

POLITICA 2

Fortalecer los factores avanzados de competitividad

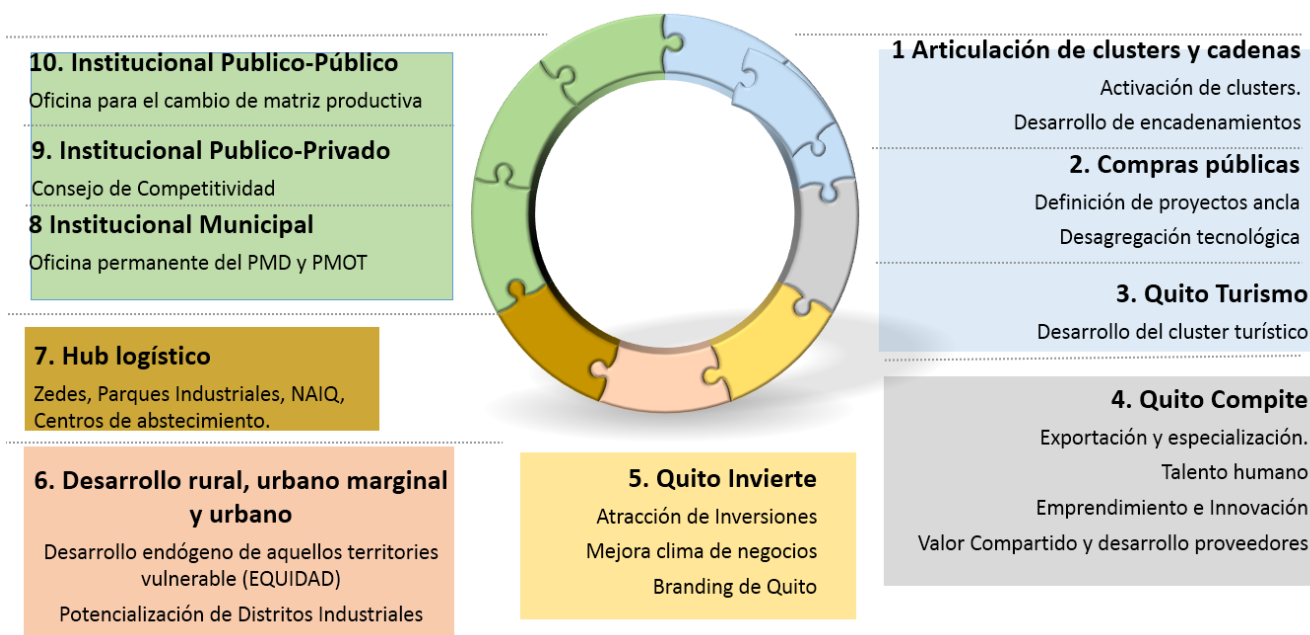
POLITICA 3

Posicionar a Quito como una ciudad óptima para hacer negocios

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorio 2015 -2025 – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Como parte de los programas anclados a la política 6 “Promover una institucionalidad adecuada para fomentar el sistema de competitividad a largo plazo”, se encuentra el proyecto de institucionalizar el Consejo de Competitividad de la ciudad, como un espacio en donde converge el sector público y privado:

Políticas, Programas y Componentes (resumen)



Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorio 2015 -2025 – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La institucionalización de un Consejo de Competitividad en la ciudad Quito, se puede considerar un modelo piloto a ser replicado en otras ciudades del país.

En el marco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la entidad encargada de liderar la política productiva de la ciudad es la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, entidad desde la cual fue lanzado el Consejo de Competitividad de la ciudad.

En febrero del 2016, ésta Secretaría convocó a las cámaras y gremios empresariales para establecer la primera reunión del Consejo. A más de presentar la problemática que incentiva la mejora en la competitividad de la ciudad, se establecieron tres ejes, con sus respectivas mesas de trabajo, en los que se concentraría las acciones de este Consejo:

- Eje Industrial
- Eje Inversiones
- Eje de tramitología

Se estipulo el liderazgo rotativo de uno de los miembros del Consejo en cada una de las mesas de trabajo por el lapso de seis meses, teniendo al momento los siguientes líderes:

- Eje Industrial: Cámara de Industrias y Producción
- Eje Inversiones: Cámara de Comercio de Quito

- Eje de tramitología: Cámara de la Construcción

A pesar de esta designación ha sido complejo disponer de propuestas por parte del sector privado, ya sea porque la discusión del Consejo se centra en temáticas de corto plazo, o porque la capacidad de las Cámaras es limitada establecer planes a largo plazo. Por otra parte, la capacidad operativa de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad no abastece el desarrollo de planes para cada una de estas mesas.

En este sentido, es imprescindible generar una institucionalización del Consejo de Competitividad, que implica la organización y formalización de este espacio, a fin de establecer una agenda productiva de la ciudad a mediano y largo plazo, y que a su vez represente un canal de ejecución de la agenda productiva de la ciudad independiente de los cambios de administración que se susciten en el Gobierno Local.

Objetivo General

Institucionalizar el Consejo de Competitividad de Quito como un órgano de planificación y ejecución de la agenda de competitividad de la ciudad.

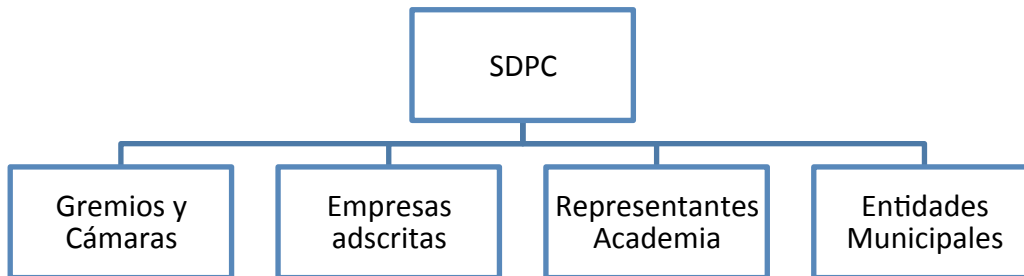
Objetivos Específicos

- Generar un agenda de competitividad del Distrito Metropolitano de Quito
- Nombrar un Comité Ejecutor de la agenda de competitividad de la ciudad
- Expedir una Ordenanza Metropolitana a través de la cual se formalice la agenda de competitividad de la ciudad.
- Establecer mecanismos para transferencia de experiencias y conocimientos del Consejo de Competitividad hacia otros Gobiernos Descenralizados nacionales e internacionales

Gestión del proyecto

Para la ejecución del proyecto es necesario el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, ya que como se expuso en los antecedentes, la capacidad para proponer una política pública consistente desde el sector privado no demostró un alto nivel. Con la SDPC encabezando esta instancia se pretende poco a poco generar una cultura en el sector privado para el desarrollo a futuro de políticas públicas.

El Comité que conforma el Proyecto se establece de la siguiente manera:



Adicionalmente se cuenta con otros actores que están participando del proceso. La intención es que se generen insumos necesarios para avanzar con la definición de diferentes áreas importantes que favorezcan la competitividad. La participación del sector privado y la sociedad civil también legitima el proceso de construcción de una norma para el fomento de la competitividad.

La Gerencia de este proyecto recae sobre la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, ya que será quien articule y dirija los esfuerzos del Consejo de Competitividad. La ejecución también le compete a las entidades y dependencias adscritas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Los interesados del proyecto están relacionados en diferentes niveles en el sector público y privado. Ya que con la expedición de una ordenanza se pretende fomentar ciertas acciones alrededor de los ejes de infraestructura, desarrollo productivo, desarrollo social, clima de negocios y emprendimiento.

El proceso de construcción de la ordenanza que permita viabilizar el Consejo de Competitividad deberá pasar por proceso de construcción de la normativa, el cual se prevé que sea participativo y consensado. Posteriormente esta propuesta deberá ser depurada y presentada a la Comisión de Desarrollo Productivo. Con un informe favorable en 2 debates y con las correcciones del caso realizadas podría ser aprobado en el pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

La visión de la conformación del Consejo de Competitividad tiene una estructura pensada en un componente mixto, donde en la medida que el sector privado aprenda de la proposición de política pública, pueda asumir paulatinamente la representación dentro del Consejo. Sin embargo, en un momento inicial la presencia pública será la que marcará la agenda.

Cabe indicar que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, o la entidad equivalente a la misma, mantendrá permanente la presidencia del Consejo de Competitividad.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad aportará con el 50% del presupuesto anual requerido para la operación e inversiones del Consejo de Competitividad. El 50% adicional deberá ser aportado por el sector privado; estos aportes pueden estar relacionados a un esquema de incentivos.

Se propone que los proyectos ejecutados generen un esquema de autofinanciamiento al Consejo de Competitividad que permita re invertir en futuras políticas relacionados a este tema.

En lo que respecta a la ejecución de la agenda de competitividad, se deberá contemplar el modelo de gestión y esquema de financiamiento dependiendo la naturaleza del proyecto.

Alcance del proyecto

La institucionalización del Consejo de Competitividad, dentro de la lógica de funcionamiento del Municipio de Quito está inmersa en el desarrollo de la Agenda de Competitividad, la cual incluye algunos elementos importantes a ser desarrollados.

La agenda de competitividad pretende ser un instrumento de política pública que influya positivamente en los ámbitos del desarrollo productivo, infraestructura, social, clima de negocios y emprendimiento. Ésta agenda debe ser liderada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y construida con los insumos levantados por el Consejo de Competitividad.

A través de esta agenda se pretende guiar al Consejo para la definición de estrategias y componentes específicos de acción con organismos, unidades ejecutores o responsables de la implementación de estos espacios.

Al tratarse de una agenda de competitividad a nivel local, se podrá dar claridad en cuanto a mecanismos para aplicación de normativa que ayude a la ciudad a ser más competitiva. Un objetivo del Municipio en el 2016 es contar con dicha agenda, e incluir en ella todos los elementos pertinentes sugeridos por el *Global Federation of Competitiveness Council* y el por el Banco Mundial.

El desarrollo de esta ordenanza que cumplirá la institucionalización de la agenda de competitividad e incorporará la normalización de la creación y funcionamiento del Consejo de Competitividad, mecanismos de Atracción de Inversiones y Normativa de Clima de Negocios. Se podrá tomar de referencia el proceso de la Ordenanza Metropolitana No. 84 de noviembre de 2015, relativa a Responsabilidad Social.

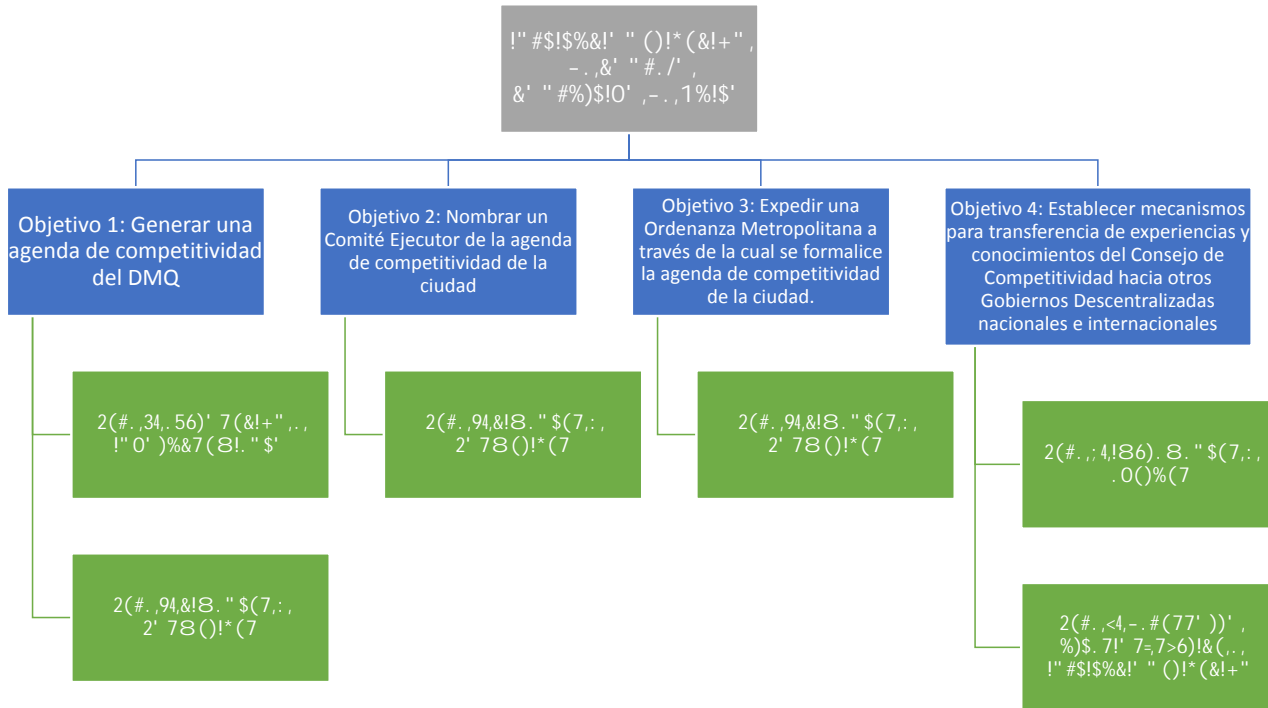
La continuidad del Consejo de Competitividad debe responder a las necesidades reales de la ciudad. En ese sentido es importante que desde ahí también surjan mecanismos de financiamiento

e incentivos para el desarrollo de iniciativas que generen innovación social. Los incentivos económicos que se pongan a disposición del sector privado motivarán la proposición, participación y financiación de iniciativas de política pública que generen una innovación social, y por consecuencia en la mejora de la competitividad de la ciudad. Es importante aclarar que los incentivos, deben enmarcarse dentro de las competencias de la ciudad y las normativas que se apliquen a personas naturales o jurídicas que participen de dichos procesos. Por ejemplo, bien pudiera considerarse descuento en las tasas por patentes.

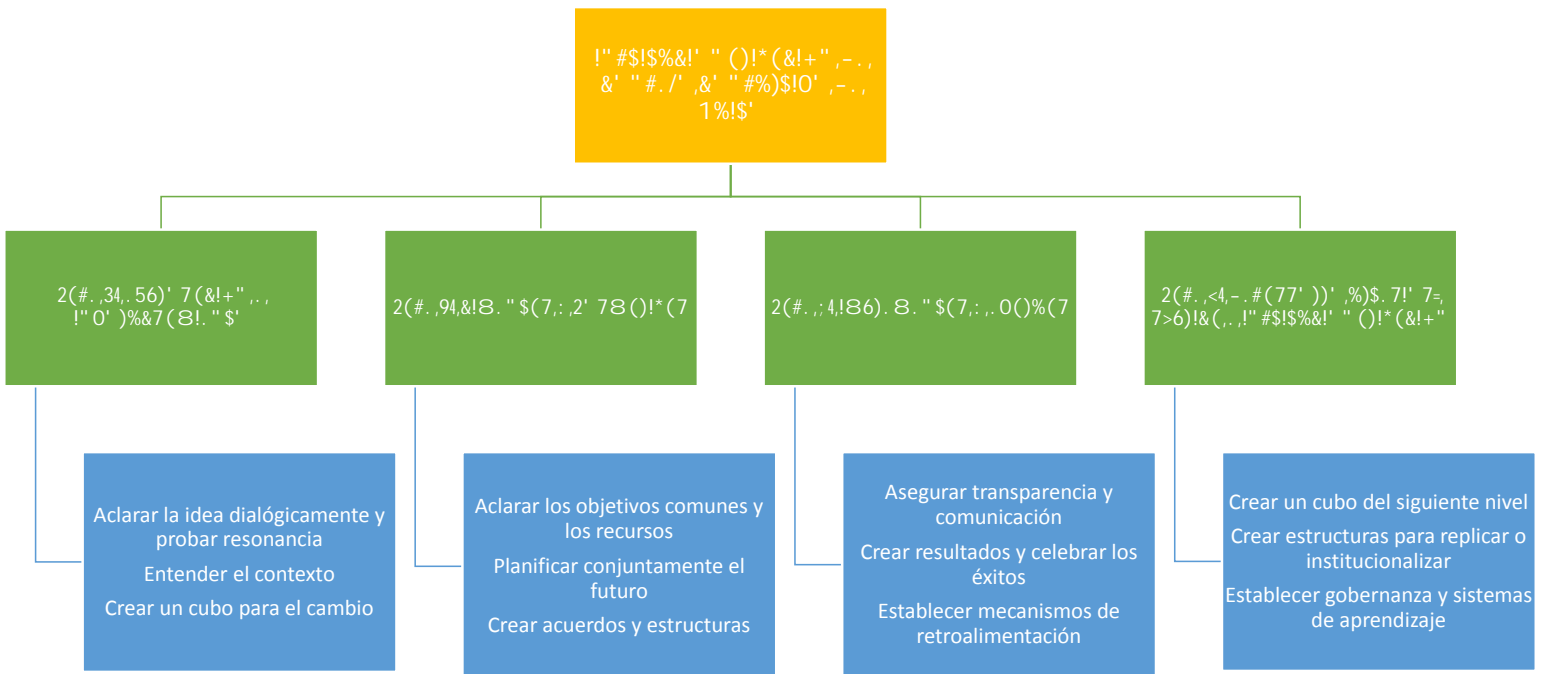
Se deberá contemplar los siguientes pasos para reglamentar funcionamiento de las instancias responsables de la aplicación de la agenda de competitividad, incluyendo al Consejo de Competitividad.

Desagregación de Tareas (EDT)

La institucionalización del Consejo de Competitividad se encuentra dividido en cuatro fases, mismas que se muestran a continuación:



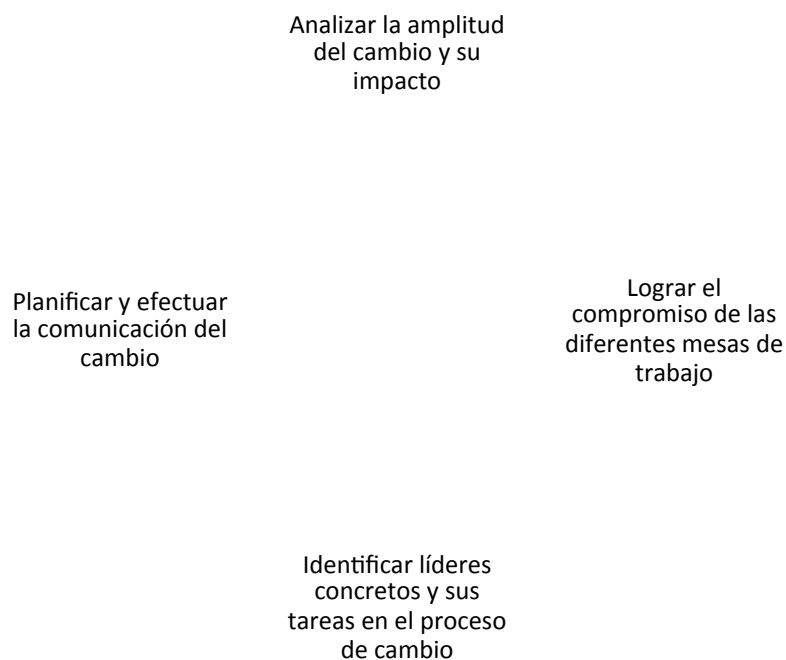
A continuación se presenta la definición de cada una de las fases indicadas:



Las actividades propuestas para cada una de las fases son las siguientes:

Gestión del Cambio

El proyecto tiene el objetivo de institucionalizar el Consejo de Competitividad en la ciudad de Quito, centrado en tres ejes: industrial, inversiones y tramitología; sin embargo, podrían existir cambios derivados de eventos imprevistos, así como también podrían llegar a materializarse los riesgos definidos en el punto anterior, por tal motivo, es fundamental proponer una adecuada estrategia para gestionar el cambio. Se propone un esquema que aborde:



Dentro del Consejo Consultivo se deberá llevar el registro de:

- ! Identificación del evento
- ! Nivel de urgencia
- ! Importancia del cambio
- ! Descripción del cambio
- ! Proyección del impacto de implantar el cambio.
- ! Revisión del cronograma y evaluación de costos para el proyecto.
- ! Implantación del cambio

Esquema con posibles cambios en el proyecto:

FASE	EVENTO SUPUESTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CAMBIO
Cimentar y formalizar	Contar con poca predisposición del sector privado para la designación de recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos trazados	Redefinir sectores que estén dispuestos a financiar los programas y proyectos e iniciar actividades con ellos.	Definir
	No aprobación de la Ordenanza que institucionaliza el Consejo de Competitividad	Establecer nuevas acciones para lograr la aprobación del Consejo de Competitividad a través de una Resolución Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Quito	Definir
Implementar y evaluar	Generación de pocos resultados, lo cual minimiza la credibilidad del Consejo de Competitividad como promotor de la agenda productiva de la ciudad	Determinación de un nuevo modelo de gestión o cambio de los miembros del Comité Ejecutor a fin de generar un "punto de quiebre" en la gestión de los programas y proyectos del Consejo de Competitividad	Definir

Gestión de Control y Seguimiento

La gestión de control y seguimiento tiene una vocación de ser un documento abierto, flexible y participativo y, en consecuencia, con ello se incorporará las mejoras que vayan surgiendo y revisará las actuaciones contenidas en el mismo a lo largo de las etapas de ejecución.

No	FASE	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ACCIONES DE CONTROL	EQUIPO RESPONSABLE
1	Exploración e Involucramiento	Reunir las funciones de gestión, seguimiento y coordinación entre todas las partes y agentes implicados en el proceso	Cumplir y supervisar las funciones ejecutivas y toma de decisiones	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
2				Alcaldía del Municipio Metropolitano de Quito
3	Cimentar y formalizar	Dar continuidad a la participación de los agentes locales una vez ha finalizado la etapa de diseño y arranca la ejecución.	Convocatorias periódicas, con espacios temáticos para la consulta y la información a los diferentes actores participantes: empresas privadas, sindicatos, asociaciones etc.	Consejo de Competitividad
4				Alcaldía del Municipio Metropolitano de Quito
5	Implementar y evaluar	Lanzamiento y estudios detallados de todas las Operaciones, y desarrollo y ejecución de las Acciones a corto plazo.	Detectar y corregir las posibles deficiencias y obstáculos que hayan podido surgir en el arranque del período de ejecución evaluar el grado de desarrollo y cumplimiento de las Acciones a corto plazo mediante indicadores	Comité Ejecutor
6				Consejo de Competitividad Comité Ejecutor
7	Desarrollo ulterior, réplica e institucionalización	Consolidar las Acciones de medio/largo plazo y se desarrollan y ejecutan las acciones a largo plazo. El final de esta etapa debe suponer el pleno desarrollo del Consejo de Competitividad de Quito	Finalizadas las fases de ejecución se procederá a la evaluación completa y alcance de las acciones, que se medirán a través de los resultados alcanzados	Consejo de Competitividad Comité Ejecutor

Evaluación de Proyecto

Fase	Actividad	Inicio	Fin	Recurso	Valor	Valor
1. Exploración e Involucramiento	Justificar existencia del Consejo	Feb-16	Jul-16	Equipo Humano	\$ 2.400	\$ 17.000
	Identificar actores claves	Feb-16	Jul-16		\$ 2.400	
	Identificar ejes de acción	Feb-16	Jul-16		\$ 2.400	
	Identificar cuellos de botella	Feb-16	Jul-16		\$ 2.400	
	Generar compromisos de las partes	Feb-16	Dic-16		\$ 7.400	
2. Cimentar y Formalizar	Establecer objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo	Sept-16	Oct-16	Equipo Humano	\$ 4.400	\$ 16.800
	Desarrollar plan de acción para cumplimiento de objetivos	Oct-16	Dic-16		\$ 4.400	
	Establecer responsables, recursos y tiempos requeridos	Ene-17	Feb-17		\$ 1.000	
	Determinar matriz de riesgos en la implementación	Feb-17	Feb-17		\$ 1.000	
	Nombrar a Comité Ejecutor del Programa	Mar-17	Mar-17		\$ 1.000	
	Formalización de Agenda Productiva (Ordenanza)	Mar-17	Sept-17		\$ 5.000	
3. Implementar y Evaluar	Establecer hitos	Mar-17	Mar-17	Equipo Humano Sistemas	\$ 1.000	\$ 37.000
	Generar plan de comunicación	Abr-17	Abr-17		\$ 1.000	
	Inscripción en la GFCC	Abr-17	May-17		\$ 1.000	
	Generar mesas de trabajo con actores claves	May-17	Feb-19		\$ 24.000	
	Implementar sistema de monitoreo y evaluación	May-17	Dic-17		\$ 10.000	
4. Desarrollo Ulterior, Replica e Institucionalización	Establecer un plan para replicar la experiencia en otros GADs del país.	Sept-18	Oct-18	Equipo Humano	\$ 2.000	\$ 5.000
	Establecer procesos de transferencia de conocimiento a otras instancias de gobierno (nacionales o internacionales)	Oct-18	Ene-19		\$ 1.000	
	Generar un mecanismo de financiamiento permanente para nuevos proyectos.	Mar-17	Sept-17		\$ 2.000	

Costos del Proyecto

Fase	Recurso	Valor
1. Exploración e Involucramiento	Equipo Humano	\$ 17.000,00
2. Cimentar y Formalizar	Equipo Humano	\$ 16.800,00
3. Implementar y Evaluar	Equipo Humano Sistemas	\$ 37.000,00
4. Desarrollo Ulterior, Replica e Institucionalización	Equipo Humano	\$ 5.000,00
TOTAL		\$ 75.800,00

Se está contemplando para el desarrollo del proyecto el poder contar con un equipo básico conformado por:

- 1 Coordinador del proyecto
- 1 Especialista afín.
- 1 Técnico Operativo

Además se deberá prever el desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y gestión de avances, el cual deberá incluir los manuales y procesos de entrenamiento para su utilización.

Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
META FINAL	Institucionalizar el Consejo de Competitividad de Quito como un órgano de planificación y ejecución de la agenda de competitividad de la ciudad.		
OBJETIVO 1	Generar un agenda de competitividad del Distrito Metropolitano de Quito		
RESULTADOS	En diciembre del 2016, el Consejo de Competitividad de la Ciudad ha finalizada la Agenda Productiva de Quito	Publicación y difusión de agenda de competitividad	Se cuenta con la participación, voluntad y compromiso de los actores claves del Consejo de Competitividad Se acuerdan ejes de acción
OBJETIVO 2	Nombrar un Comité Ejecutor de la agenda de competitividad de la ciudad		
RESULTADOS	En marzo de 2017, se nombra el Comité Ejecutor de Agenda de Competitividad	Resolución con nombramiento de Comité Ejecutor Plan operativo anual y plan de inversiones	El sector privado genera el compromiso de asignar recursos para la ejecución de la agenda productiva
OBJETIVO 3	Expedir una Ordenanza Metropolitana a través de la cual se formalice la agenda de competitividad de la ciudad.		
RESULTADOS	En septiembre del 2017, se emite la Ordenanza Metropolitana que formaliza la Agenda Productiva de Quito y el Consejo de Competitividad	Ordenanza Metropolitana expedida	El Concejo Metropolitano de Quito apoya la formalización de la Agenda Productiva de Quito como un instrumento intermedio del Plan Metropolitano de Desarrollo 2015 - 2025, así como, la institucionalización del Consejo de Competitividad
OBJETIVO 4	Establecer mecanismos para transferencia de experiencias y conocimientos del Consejo de Competitividad hacia otros Gobiernos Descentralizados nacionales e internacionales		
RESULTADOS	En septiembre del 2018, al menos 2 Gobiernos Autónomos Descentralizados solicitarán capacitación al Consejo de Competitividad de la ciudad	Solicitud de capacitación para replicar modelo de gestión en otros GADs a nivel local o internacional	Determinación de un adecuado modelo de gestión y selección de Comité Ejecutor que permita alcanzar resultados al Consejo de Competitividad Desarrollo y ejecución de un plan de comunicación que posicione la gestión del Consejo de Competitividad

<p>En enero de 2019, se desarrolla un sistema para replicar la experiencia del Consejo de Competitividad de Quito a otros GADs nacionales o internacionales</p>	<p>Sistema de transferencia de conocimiento finalizado</p>	<p>Desarrollo de un modelo de gestión aplicable a otros GADs</p>
<p>En diciembre de 2019, se replica el modelo del Consejo de Competitividad en al menos 1 GAD nacional o internacional</p>	<p>Aplicación del Consejo de Competitividad en al menos 1 GAD nacional o internacional</p>	<p>El Consejo de Competitividad se encuentra posicionado como un instrumento eficiente para la gestión de la agenda productiva de un territorio</p>

Atentamente,

Cristina Burgos

María Augusta Jaramillo

Felipe Pastor

Paul Mena

